



Resolución 3500/2018 **Expediente** 41689/018

Acta N° 2018/0051

VISTO: la solicitud de usufructo de licencia reglamentaria de la Sra. presidenta del Instituto, Lic. Marisa Lindner, por el período comprendido entre los días 8 y 25 de diciembre de 2018 inclusive;

CONSIDERANDO: I) que se entiende oportuno autorizar el usufructo de la licencia, en los términos solicitados;

II) que corresponde adoptar las medidas administrativas pertinentes a fin de disponer que la Presidencia Interina del Instituto sea asumida durante el mencionado período por el Sr. director Mag. Fernando Rodríguez;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido en la Ley Nº 15.977 de 14 de setiembre de 1988;

## EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY RESUELVE:

- 1°) CONCÉDESE licencia anual reglamentaria por el período comprendido entre los días 8 y 25 de diciembre de 2018 inclusive, a la Sra. presidenta del Instituto, Lic. Marisa Lindner.
- 2°) DISPÓNESE que el Sr. director Mag. Fernando Rodríguez, asuma la Presidencia Interina del Instituto durante el período comprendido entre los días 8 y 25 de diciembre de 2018 inclusive.
- 3º) NOTIFÍQUESE a los titulares; dese cuenta al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Desarrollo Social; comuníquese a todos los Servicios de Capital e Interior; hecho, pase a la Secretaría de Presidencia para la notificación dispuesta; cumplido, siga a División Recursos Humanos con destino al Departamento de Personal para registros de estilo y oportuno archivo.

LL/AP/PC

Fecha Acta: 14/11/2018 - Numero Acta: 2018/0051

A.S. Dardo Rodríguez
DIRECTOR

INAU

Lic. Marisa Lindner